**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR EXPERTO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA**

**Programa Territorial Integrado - PTI, “TURISMO SUSTENTABLE EN EL HUMEDAL RIO CRUCES”, CODIGO 19PTI-122584.-**

**LEVANTAMIENTO, Caracterización, VALIDACIÓN Y CO-CONSTRUCCIÓN DE UN Modelo DE GESTIÓN TERRITORIAL**

1. **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El presente documento tiene por objetivo establecer los antecedentes y especificaciones técnicas para la contratación de la consultoría que permite ejecutar la etapa de Validación Estratégica del Programa Territorial Integrado “TURISMO SUSTENTABLE EN EL HUMEDAL RIO CRUCES”, CODIGO 19PTI-122584, de la región de Los Ríos.

En este documento, y, en primer lugar, se mencionan las características generales de los Programas Territoriales Integrados impulsados por Corfo y el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos, sus objetivos y etapas. A continuación, se entregan las especificaciones del PTI “TURISMO SUSTENTABLE EN EL HUMEDAL RIO CRUCES”, detallando las características de la actividad productiva, territorio y masa crítica que espera impactar. El último apartado del documento contiene el detalle de las actividades, para cuya ejecución se contrata al consultor.

1. **ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES**
   1. **Programas Territoriales Integrados - PTI**

Los Programas Territoriales Integrados son una propuesta de desarrollo económico territorial que se acerca a la región desde sus vocaciones productivas[[1]](#footnote-1) y las cadenas de valor[[2]](#footnote-2). Tiene por foco el escalamiento competitivo de éstas y el impacto en las economías locales.

Su diseño se sustenta en la capacidad de gestionar el apalancamiento de recursos privados y públicos, con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión en fomento productivo y condiciones habilitantes. Se parte de la premisa de que, si no existen inversiones, es poco probable que las cadenas de valor escalen en competitividad y, menos aún, se genere impacto en las economías locales.

* + 1. **Objetivos de los PTI**

**Objetivo General**

Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

**Objetivos específicos:**

• Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.

• Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomente el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

• Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo, el Comité de Desarrollo Productivo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.

* + 1. **Instancias y Etapas de los PTI**

Previo a la ejecución de las etapas, el PTI considera la instancia de pertinencia de las iniciativas con potencial de ser abordadas a través de un proyecto PTI. Si las iniciativas son pertinentes, los proyectos se ejecutan en etapas sucesivas, siendo necesaria la ejecución, término, entrega de informes y rendición de cuentas de cada una de las etapas para pasar a la siguiente. La instancia y etapas de un PTI son: Pertinencia, Validación Estratégica y Ejecución.

1. **Instancia de Pertinencia:** Corresponde a la etapa en que Corfo evalúa la “pertinencia” de realizar un PTI en un territorio y para una cadena de valor en particular. La Dirección Regional de Corfo o CDPR es la responsable de presentar una propuesta de PTI al nivel central de la Corporación, la que es evaluada en base a la existencia de una cadena de valor, las oportunidades de generación de valor e impacto en las economías regionales y la masa empresarial existente en el territorio.
2. **Etapa de Validación Estratégica:** Corresponde en esta etapa la “validación de la hipótesis de agregación de valor a las cadenas identificadas” en la Etapa de Pertinencia, a partir de un levantamiento de información sobre los actores territoriales, brechas y oportunidades.

En esta etapa se validarán y proyectarán las variables y acciones pertinentes al desarrollo territorial, la generación de capital social y/o las necesidades de coordinación, de acuerdo con las vocaciones productivas y cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

Se asignarán recursos para financiar acciones destinadas a la validación de los objetivos del proyecto con actores relevantes del territorio, la definición del modelo organizacional del proyecto, la formulación de las líneas de acción y la construcción colaborativa del Modelo de Gestión Territorial.

La duración de esta etapa no podrá superar los tres (3) meses, ampliables hasta por un (1) mes, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR, lo cual debe solicitarse por escrito, de manera fundada y previo al cumplimiento del plazo inicial.

1. **Etapa de Ejecución**: En esta etapa se lleva a cabo un conjunto sistemático de acciones orientadas a implementar el Modelo de Gestión Territorial (diseñado en la Etapa de Validación Estratégica), para la coordinación y desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de la cadena de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

La duración de esta etapa no podrá ser superior a tres (3) años, renovables anualmente y ampliables hasta por dos (2) meses por cada año de ejecución, por el Director Ejecutivo del CDPR.

La consultoría a contratar en virtud del proceso regulado por estos Términos de Referencia es para ejecutar la Etapa de Validación Estratégica, en los términos establecidos en el Acuerdo adoptado por el Subcomité de Fomento y Mipyme, en su sesión N° 30, de 21 de noviembre de 2019, la que aprobó y asignó recursos para dicha etapa, del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado “TURISMO SUSTENTABLE EN EL HUMEDAL RIO CRUCES”, Código 19PTI-122584”, el cual tiene por objetivo general :

|  |
| --- |
| **Diseñar una estrategia de reactivación económica en el territorio Comunidad Humedal del Río Cruces, mediante la coordinación, articulación de acciones y elaboración de productos turísticos[[3]](#footnote-3) sustentable.** |

**2.2 Programa Territorial Integrado “TURISMO SUSTENTABLE EN EL HUMEDAL RIO CRUCES”, región de Los Ríos.**

Es requerimiento de la Dirección Regional de Corfo de la región de LOS RIOS o del CDPR de Los Ríos desarrollar la etapa de Validación Estratégica el PTI denominado “TURISMO SUSTENTABLE EN EL HUMEDAL RIO CRUCES”. El territorio que se pretende abarcar con el mencionado PTI corresponde a sectores aledaños al “HUMEDAL RIO CRUCES”. A continuación, se presentan antecedentes de contexto que permitirán entender la cadena de valor que se espera intervenir, sus empresas y territorios.

**2.*2*.1. Antecedentes generales PTI “TURISMO SUSTENTABLE EN EL HUMEDAL RIO CRUCES”, Código 19PTI-122584.**

El Humedal Ríos Cruces comprende las comunas de Mariquina y Valdivia, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, debido a su gran biodiversidad desarrollada el 3 de junio de 1981 es declarado Santuario de la Naturaleza, pasando a formar parte del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. El área nombrada como Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter, cubre una superficie aproximada de 4.877 hectáreas con unos 25 km de largo y un ancho promedio de 2 km. Sus límites son: la parte norte de la Isla Teja, por el sur y 2 km al norte del Castillo San Luis de Alba de Cruces, por el norte.

Luego de la creación del Santuario, el Humedal del río Cruces, se convierte el 27 de julio de 1981 en el primer humedal en Chile en ingresar a la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar (Comunidad Humedal, 2017)

**IMPACTO DEL PROYECTO EN LA ECONOMÍA REGIONAL:**

El proyecto impactará económicamente de forma directa a 2.989 personas, que corresponden a las que se encuentran en el territorio del Humedal Río Cruces y que participan de la Asociación Comunidad Humedal. Indirectamente se beneficiara a los habitantes de las comunas de San José de la Mariquina y Valdivia, que en su conjunto suman alrededor de 170 000 personas[[4]](#footnote-4), siendo principalmente beneficiados los habitantes de las zonas rurales.

El territorio lo componen 20 localidades, todas rurales y alcanza una población total de 2.989 personas, con mayor presencia de población masculina. La población se concentra en el grupo etario de 31 a 59 años, alcanzando a un 36,2 %; el resto se divide entre adultos mayores (19,8 %) y jóvenes de 18 a 30 años (19,2%), con una baja presencia de adolescentes entre 13 y 17 años (7,9 %) que migran a centros urbanos por razones de estudios principalmente. Un 91,8 % de la población habita principalmente en sectores rurales. La presencia de población mapuche alcanza a un total de 886 personas – 29,6 % de la población total de Comunidad Humedal, cuyo mayor número se concentra en las 11 localidades de la comuna de Mariquina organizados en 4 comunidades Mapuche – Huilliche y solo una en la comuna de Valdivia en el sector de Cayumapu[[5]](#footnote-5).

En Los Ríos, la población económicamente activa (PEA), está constituida por 202.160 personas.

En la comuna de Valdivia el ingreso medio de la población femenina ocupada es de $695.450 y para la población masculina fue de $ 785.828 según la información del ministerio del trabajo el año 2018. La brecha de género en el ingreso medio se ubicó en -12,9% en desmedro de las mujeres [[6]](#footnote-6).

La tasa de desocupación a marzo 2019 fue 4,3%, menor en 0,1pp, respecto al año anterior. En este mismo periodo, las mujeres registraron una tasa de desocupación de 5.7%, disminuyendo en 0,8pp, respecto al año anterior. Los hombres registraron una tasa de desocupación de 3,3%, aumentando 0,4 pp. La mayor ocupación se concentra en Agricultura y Pesca, Comercio, Industria Manufacturera.

Ahora bien, en Chile, el turismo representa un 11,2% del Producto Interior Bruto(PIB) (dato de la (Sofofa) y que incluye a Restaurantes, Hoteles y Comercios, a los que habría que añadir parte del 8,2% de Transportes y Telecomunicaciones, íntimamente ligado a esta industria.

En el ejercicio 2016, el turismo creció 26% con una llegada de 5.640.700 turistas extranjeros, gracias al turismo de aventura y naturaleza y al turismo de compras, que atrae a todas las regiones limítrofes y en especial a Argentina, elevando el gasto total de los turistas llegados a Chile a US$3.130 millones, es decir, 8% más que el ejercicio 2015.

Cabe destacar que la información respecto de la actividad económica regional[[7]](#footnote-7) se encuentra disponible para el año 2016 sólo a nivel de agregado regional por lo que la información sectorial que se presenta corresponde al año 2015, mientras que las cifras de empleo sí permiten obtener datos para el año 2016. Es por esto, que se debe tener presente la diferencia de años en la presentación de la información al momento de reflexionar respecto de ésta.

A nivel general, Los Ríos es la 4ta región con menor participación en el agregado nacional, aportando al PIB regionalizado en un 1% para el año 2016.

La región presenta una distribución sectorial heterogénea, siendo los sectores que destacan por su mayor participación en la actividad económica total de la Región: la industria manufacturera con un 23%, Servicios Sociales y Personales con un 16%, Servicios Financieros, Empresariales y de Vivienda con un 15% y el sector Silvoagropecuario y Pesca con un 13%.

Por otro lado, los sectores que concentran mayor cantidad de ocupados en la Región son: Servicios Sociales y Personales con un 24%, Comercio, Hoteles y Restoranes con un 20% y el sector Silvoagropecuario y Pesca con un 16%.

El sector Comercio, Hoteles y Restoranes, siendo desde el punto de vista del empleo, un sector relevante, sin embargo, no destaca a nivel de actividad económica. Los ocupados de este sector tienen una edad promedio menor que el promedio regional, el grupo se compone principalmente por mujeres, con una escolaridad igual a la presente a nivel Región, pero con un menor porcentaje de ocupados con educación superior completa.

Aunque no se cuenta con cifras que puedan mostrar la situación económica del territorio circundante al humedal del Río Cruces, se puede indicar que la actividad económica del territorio se concentra en la agricultura a pequeña escala. No obstante, el territorio cuenta con alto potencial de desarrollo para **actividades agrícolas modernas** y para el desarrollo del **turismo de intereses especiales y rural, que corresponde al foco de este programa.**

En el periodo Diciembre 2018 -Febrero de 2019, en la Región un total de 11.640 personas se mantuvieron ocupadas ofreciendo servicios de alojamiento y comidas en la región, lo que representó una disminución del 0,93 % en relación con el año anterior[[8]](#footnote-8)

En base a la información económica regional presentada, el proyecto representa una contribución a la economía regional, ya que permitirá desarrollar oferta de productos inéditos y de alta aceptación por el tipo de turistas que cada vez está prefiriendo opciones de turismo basado en naturaleza con identidad local.

La implementación de este proyecto permitirá un aumento de actividad económica relacionada con servicios de alojamiento, alimentación y complementarios que tiene relación con la realización de actividades recreativas.

Adicionalmente se prevé un impacto positivo en la posibilidad de aumentar la participación de mujeres rurales, aumentando así su ingreso a la fuerza de trabajo regional con mejores condiciones laborales y permitiendo mejorar la calidad de vida familiar.

El proyecto desencadena acciones que permitirán complementar las actividades económicas a nivel regional y comunal, lo que contribuiría a aumentar y diversificar los ingresos de las familias del territorio.

Dado que se contempla la capacitación y acompañamiento de los beneficiarios, el proyecto tendrá un impacto positivo en la formalización de actividades de turismo, lo que también representa una contribución a la actividad económica regional. Adicionalmente se prevé que el proyecto pueda ayudar a catalizar a través de la generación de actividades económicas asociadas al turismo, con aumento de inversión y salarios.

Existe una muy buena oportunidad para aprovechar los recursos turísticos sobresalientes que existen en el entorno del humedal, naturaleza y cultura rural de borde río, localizado en la provincia de Valdivia, en la Región de Los Ríos. Por tanto, la propuesta es aprovechar este excepcional humedal, de relevancia internacional, creando productos turísticos con valor agregado e identidad local asociada al humedal Río Cruces y el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter, que beneficiará a visitantes nacionales y extranjeros, a los propios habitantes locales; los cuales durante generaciones han vivido en este entorno a nivel de mera subsistencia y gracias al desarrollo de la actividad turística se impulsará un desarrollo económico local compatible con la vocación del territorio.

Si bien, se han realizado un par de acciones aisladas para desarrollar la actividad turística en el territorio, estás no han estado encadenadas bajo un plan macro de turismo que permita que todas las acciones se focalicen hacia el objetivo. Es por ello que con este PTI se podrá definir una línea base a corto, mediano y largo plazo, la que permitirá ir evaluando los avances para el adecuado funcionamiento del turismo. Además, se realizará un diagnóstico empresarial y de prestadores de servicios turístico que permitirá identificar brechas, lo cual permitirá focalizar el trabajo para hacerlos más competitivos.

Se debe realizar un encadenamiento dentro del territorio y también fuera de él Es necesario generar acciones de articulación que permita el desarrollo de los emprendimientos turísticos de esta zona. Esta articulación debe coordinarse con operadores de turismo, quienes se focalizan en traer turistas interesados en tener experiencias distintas: turismo de intereses especiales. Ahora bien, en una primera instancia se debe generar la oferta dentro del territorio para contar con los servicios mínimos necesarios que sentarán las bases para el desarrollo turístico del humedal.

**ALINEAMIENTO DEL PROYECTO CON OTROS PROGRAMAS DE GOBIERNO.**

El proyecto se alinea, al menos, con 2 Programas de Gobierno a nivel Nacional; y con otros 3 a Nivel Regional.

**A NIVEL NACIONAL**

**1.-Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020**

Esta estrategia que está vigente, se propone que al 2020, *Chile será reconocido como un destino turístico de clase mundial, siendo admirado y conocido por poseer una oferta atractiva, variada, sustentable y de alta calidad*”. Para ello, la industria del turismo tendrá un carácter estratégico y prioritario en el desarrollo económico del país, asegurará la prosperidad de las localidades y regiones donde está inserta y contribuirá a una mayor equidad social, equilibrio regional y a la superación de la pobreza. El turismo será el principal promotor de la conservación del medio ambiente y del patrimonio y la identidad cultural de las comunidades. Plantea también como objetivo aumentar la importancia que tiene el turismo en la economía nacional, duplicando su contribución directa al PIB, de 3,2% del 2011 al 6% en el año 2020. Propone también, promover la creación de un gran número de pequeñas y medianas empresas, especialmente en regiones y aumentar la llegada de turistas extranjeros.

**2.-Programa Transforma Turismo – Mejoramiento Experiencias turísticas**

El foco del programa es la atracción de “**turistas de Intereses Especiales”** que son aquellos que se dedican a realizar actividades diferentes a las de sol y playa, tales como explorar lugares de naturaleza prístina, realizar turismo aventura, visitar museos y galerías, conocer viñas, visitar observatorios astronómicos o incluso asistir a congresos y seminarios, entre otras – pese a ser un grupo minoritario (entre los turistas extranjeros, representa 27% del total), en general efectúa un gasto significativamente mayor que los demás turistas. Entre los turistas extranjeros, por ejemplo, cuyo promedio gasta 68,2 US$/noche, el grupo “de intereses especiales” gasta nada menos que 123,3 US$/noche.

Por lo mismo, una muy buena manera de aumentar el gasto promedio total de los turistas en Chile es **haciendo crecer el grupo de turistas de intereses especiales**. Tanto en su número –para que representen un mayor porcentaje del total de turistas– como en la cantidad de días de su visita. Lo que además servirá para disminuir la fuerte estacionalidad de esta industria, ya que estos turistas se concentran menos en los meses de verano.

A diferencia de un simple servicio turístico, **una “experiencia turística” se caracteriza habitualmente por articular diferentes bienes y servicios, integrar múltiples sentidos (vista, oído, olfato, etc.), apelar a diversas dimensiones humanas (incluida la emocional), incorporar una narrativa, ofrecer interacciones más activas que la sola contemplación y, sobre todo, por completarse en cada individuo que la vive.**

Hoy, en los mercados turísticos, ofrecer experiencias de calidad ha dejado de ser un estilo o una tendencia: es un requisito para ser competitivo en la industria.

Cabe señalar que la **Sustentabilidad** hoy en día es una exigencia y una oportunidad; la creciente importancia económica del turismo, así como su potencial capacidad para conservar, recuperar y utilizar productivamente el patrimonio natural y cultural (tangible e intangible), hace que la sustentabilidad sea relevante en cualquier estrategia de desarrollo del turismo en todos los países.

Este fenómeno, sin embargo, también ofrece una interesante oportunidad para el desarrollo de negocios, pues **la sustentabilidad de las actividades turísticas es un atributo cada día más demandado por los consumidores más exigentes y con mayor nivel de gasto**. De hecho, más de un tercio de los turistas están dispuestos a pagar hasta un 40% más por una opción de viaje sustentable.

La incorporación de prácticas sustentables ofrece una gran oportunidad para el desarrollo de ofertas turísticas de mayor diferenciación y sofisticación, que nos permitan incrementar nuestro gasto promedio por turista.

***A nivel Regional***

***1*.- Plan Regional de Gobierno/ Los Ríos 2018-2022**

En el que se reconoce el sector turismo como uno de los motores productivos de la región, aportando el 10,4% del PIB Nacional, además se releva que la región cuenta con 5 Áreas Protegidas, en las que se incluye el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter y se reconoce que la cantidad de turistas que llegaron a la región aumentó en un 125% respecto al año 2014.

Se construirá un Centro de Información Santuario Carlos Anwandter, que beneficiará a las comunas de Mariquina y Valdivia.

• Único santuario de la naturaleza de la región, con más de 4.800 hectáreas

• Infraestructura que contiene tres módulos: o administrativo y área de soporte logístico o comunidad y visitantes o centro de educación ambiental e interpretación del patrimonio cultural • Termina obras diciembre de 2021

• Inversión de MM$ 1.527.

**2.- Política Regional de Turismo 2011-2014 (en proceso de Evaluación y Actualización)**

Aun cuando está en etapa de actualización, la Política Regional de Turismo de la Región de los Ríos, ha hecho una apuesta por potenciar el conjunto de los atractivos regionales, que han convertido a la Región de Los Ríos en uno de los destinos chilenos punteros en cuanto a recepción de turistas extranjeros: mejorando la posición de la Región en este ranking; y aumentando las ventas del sector.

El plan identifica una serie de componentes que afectan a la competitividad turística. Entre éstas, la propuesta presentada aportará a la **diversificación de experiencias,** es decir al **desarrollo de una oferta de experiencias innovadoras con un contenido diferenciador, auténtico, que pone en valor el patrimonio en conexión con la comunidad local’.**

Asimismo, el proyecto presentado contribuirá al **desarrollo de nueva oferta de productos turísticos** basado en líneas temáticas transversales que nos permitan ser más competitivos y destacar la oferta diferenciadora de nuestro país. Aportando, asimismo, al desarrollo de destinos a través de la **generación de un nuevo destino con potencial turístico.**

El plan plantea seis ejes estratégicos de actuación que se abordan desde una perspectiva de sustentabilidad, con el fin de maximizar las potencialidades y fortalezas de la Región en materia de turismo. Nuestro proyecto aportará al tercero de estos ejes: **desarrollo y mejora competitiva de los destinos turísticos.**

El proyecto presentado también involucrará al sexto eje del programa regional: **cultura y patrimonio**, como elementos diferenciadores de un destino, que otorgan la unicidad y singularidad requeridas para distinguir los destinos y dotarles de personalidad propia. Este eje tiene como objetivo conservar, potenciar y visibilizar la riqueza y diversidad cultural, histórica y patrimonial de la Región. Asimismo, se pretende que contribuya a la diferenciación de la Región en base a su identidad propia.

**3.- Estrategia Regional de Innovación/ Región de Los Ríos, 2014-2019**

La estrategia establece como visión: “*los ríos región sustentable, importante productora de alimentos,* ***con notables recursos para el turismo****, con potencial de desarrollo tecnológico e innovación, con un capital humano cualificado y avanzado, con cultura asociativa y colaboración ciencia-empresa y un gran potencial de diversificación productiva.”*

Para ello, plantea una serie de objetivos, los cuales son coincidentes con lo que el programa territorial integrado postula: **Incorporación de Valor Agregado** en la cadena de valor de los sectores productivos para una especialización inteligente; y apoyo a la **Integración de la Cadena de Valor** de los sectores productivos para asegurar su competitividad.

En relación a la **Incorporación de Valor Agregado a las actividades productivas para la mejora de la productividad y la competitividad,** el planteamiento responde a la necesidad de mejorar la productividad y mantener las posiciones competitivas de los sectores productivos de la Región.

Al mismo tiempo se pretende dar respuesta a la sustentabilidad medio ambiental, promoviendo los procesos productivos eficientes energéticamente y respetuosos con el medio ambiente. De esta manera, se pretende una especialización productiva que se acompañe de innovaciones que contribuyan a la diferenciación de los productos regionales en los mercados internacionales. En esta línea, también se aúna la innovación con la internacionalización o la exportación.

Con respecto al **apoyo a proyectos turísticos que integren actividades complementarias de otros sectores de actividad**, el objetivo es **i**ncorporar valor en las actividades turísticas, reforzando mutuamente las actividades regionales, para que la obtención de productos turísticos resultantes de la combinación de una o más actividades regionales. Se fomentarán los proyectos que habrán de promover la asociatividad y la incorporación de innovaciones, bien por suponer nuevas formas de organización, representar innovaciones de mercado o bien por **crear un nuevo producto turístico** resultante de la combinación de dos o más actividades regionales.

Este proyecto se alinea muy bien con los 5 programas referidos tanto a nivel nacional, como regional, debido a que apunta directamente a diagnosticar y diseñar la futura implementación de modelo de turismo sustentable que no solo aportará un desarrollo económico a nivel territorial, sino que también contribuye a fortalecer la importancia del turismo a nivel regional y nacional, a impulsar el turismo como uno de los principales promotores de la conservación del medioambiente y del patrimonio regional, creando productos turísticos innovadores con identidad local, incorporando tecnologías y valor agregado. El proyecto apunta a ayudar a posicionar a Chile y la Región de los Ríos como un destino de nivel internacional sustentable, con un fuerte componente local que lo identifique.

Los humedales son ecosistemas acuáticos integrados a las cuencas hidrográficas que mantienen economías locales, a través de los bienes y servicios que prestan. Es reconocido el rol que tienen estos ambientes en el desarrollo de de las actividades humanas, entregando alimentos, hábitats para especies animales y vegetales y obtención de agua fresca, entre otras cosas. La Convención RAMSAR, ratificada por Chile en 1981 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) ratificada en 1994, recomiendan que la preocupación sobre los humedales se traduzca, entre otras medidas, en la protección de la biodiversidad en el marco de la usc sustentable de estos espacios naturales.

En ese contexto es preciso señalar que el Humedal Ríos Cruces en la Región de Los Ríos, constituyen uno de los territorios con gran potencial turístico en Chile, dado que está ubicado en medio de la “selva valdiviana”, que un tipo de vegetación conocida internacionalmente y que corresponde a un bosque siempre verde muy denso y oscuro, considerado uno de los 34 puntos más biodiversos del planeta. Incluye una gran diversidad de especies arbóreas y algunas de las coníferas más longevas del mundo, asociada a una fauna muy particular con más de 100 especies de aves (cisne de cuello negro, tagua, taguita, garza, etc.). Por sus características que los hacen distintiva, la “selva valdiviana”, alberga uno de los patrimonios más valiosos en términos ambientales, históricos y de la cultura ancestral.

Además de todo lo anterior, las comunidades que habitan este territorio constituyen una referencia a nivel nacional de movimientos ciudadanos en defensa de los intereses colectivos de quienes habitan en su entorno.

En conclusión, se aprecia una clara oportunidad en el territorio del Humedal del Río Cruces para la captura de una creciente demanda, nacional e internacional, por turismo de intereses especiales basada en conceptos relativos a la conservación del medio ambiente, la puesta en valor de la biodiversidad y la apreciación del patrimonio cultural de las comunidades que habitan el territorio. Para capturar dicha demanda será necesaria la implementación de un conjunto de iniciativas de inversión y gestión que generar las capacidades y la oferta necesaria.

En ese sentido es importante destacar que la Asociación Comunidad Humedal (CH) ha iniciado recientemente el trabajo para abordar esta oportunidad a través de 4 acciones complementarias:

1. Recientemente, y con fondos propios, la Asociación CH invirtió en la compra de dos embarcaciones para el traslado de turistas y 21 kayaks (entre single y dobles). Actualmente se está capacitando a los prestadores de servicios turísticos y articulando una red de prestadores de servicios asociados que permitan elaborar productos turísticos para ser comercializados.
2. Se creó una empresa, de propiedad de la Asociación CH, que tendrá la función de actuar como “operador turístico”, mecanismo a través del cual se busca generar un efectivo sistema de comercialización de los productos turísticos del territorio.
3. El financiamiento, a través del mecanismo de “polos de desarrollo” contemplado en el Plan Maestro de la Asociación, se están financiando algunas inversiones, decididas por las propias organizaciones socias, que están directamente vinculadas al rubro turístico como son la construcción de una embarcación para 40 pasajeros que prestará servicios de transporte de turistas en el humedal del Río Cruces y otras inversiones en equipamiento e infraestructuras destinadas a la prestación de servicios turísticos.
4. La Asociación CH mantiene 2 convenios de colaboración con las Municipalidades de Valdivia y de Mariquina a través de los cuales la Asociación financia a equipos profesionales destinados al diseño de infraestructuras en el territorio de CH que luego son postulados a fondos públicos como FNDR y otros. Gran parte de esta infraestructura será de uso turístico.

**DATOS RELEVANTES:**

Actualmente en el territorio hay aproximadamente 50 emprendimientos vinculados al rubro turísticos, sin embargo, solo el 20% está formalizado, por lo tanto, la informalización llega al 80%, sin embargo, a la fecha hay un 20% más que están en vías de formalización.

Cabe señalar que los emprendimientos de turismo son los restaurantes y centros de eventos, hospedajes y cabañas, campings y paseos en kayak. Por otro lado, se encuentran los que están vinculados a producción como las sidrerías o chicha de manzana, las cervecerías, cabalgatas, cultivo de truchas con fines gastronómico-turísticos, emprendiendo de artesanía que se asocian a los potenciales productos turísticos.

De este universo de 2.989 personas, existe actuante un piso de 91 emprendimientos en etapas distintas de implementación. De ellos solo 21 están formalizados. Sin embargo, con el proyecto propuesto el propósito es que los 70 emprendimientos restantes se formalicen y por otro lado está el crear más emprendimientos turísticos, al menos al 5% del universo planteado, esto se traduciría en 150 emprendimientos más, con lo que se estaría haciendo un aporte significativo a la creación de nuevas empresas no solo en el territorio de CH sino que en toda la Región de Los Ríos.

De acuerdo con la Línea Base elaborada en el Plan Maestro del territorio de la Asociación Comunidad Humedal, se contemplan 2.989 personas que habitan en el territorio y que están incorporadas a 62 organizaciones activas.

Actualmente en territorio hay un total de 50 emprendimientos vinculados al rubor turísticos, sin embargo, solo el 20% está formalizado, por lo tanto, la informalización llega al 80%, sin embargo, a la fecha hay un 20% más que están en vías de formalización.

Cabe señalar que los emprendimientos de turismo son los restaurantes y centros de eventos, hospedajes y cabañas, campings y paseos en kayak. Por otro lado, se encuentran los que están vinculados a producción como las sidrerías o chicha de manzana, las cervecerías, cabalgatas, cultivo de truchas con fines gastronómico-turísticos, emprendiendo de artesanía que se asocian a los potenciales productos turísticos.

De este universo de 2.989 personas, existe actuante un piso de 91 emprendimientos en etapas distintas de implementación. De ellos solo 21 están formalizados. Sin embargo, con el proyecto propuesto el propósito es que los 70 emprendimientos restantes se formalicen y por otro lado está el crear más emprendimientos turísticos, al menos al 5% del universo planteado, esto se traduciría en 150 emprendimientos más, con lo que se estaría haciendo un aporte significativo a la creación de nuevas empresas no solo en el territorio de CH sino que en toda la Región de Los Ríos.

**1: Pequeñas empresas y emprendimientos en el territorio de Comunidad Humedal**











Es preciso señalar que existen oportunidades de escalamiento en los servicios de gastronomía local, ya que existen emprendimientos, que cuentan con el apoyo de INDAP y Prodesal, los que están principalmente vinculados a la producción de productos de la tierra.

En Punucapa por ejemplo existen sidrerías que han recibido apoyo estatal y un emprendimiento privado que actualmente se puede encontrar en el sector que es un restaurante que apunta a un segmento de visitantes de alto nivel, ya que tiene gastronomía gourmet, pero elaborados con productos locales.

Respecto a las actividades de turismo náutico, existe una empresa, Sur Kayak, socia de Comunidad Humedal con potencial de escalamiento, asimismo socios de CH interesados en desarrollar esta actividad náutica. Por otra parte, la Asociación Comunidad Humedal ha realizado inversiones propias desde sus programas de apoyo comunitario denominados Fondo de Iniciativas Locales y Polos de Desarrollo, donde varias organizaciones locales han realizado inversiones en infraestructura y capacitación que podrán apoyar la materialización de futuros productos de turismo. Estos proyectos incluyen mejoramiento de la infraestructura de las Ferias Costumbristas, Rucas con orientación al uso gastronómico, así como también proyectos para mejorar la producción de productos hortícolas locales. También se han ejecutado proyectos orientados a mejorar capacidades básicas para el emprendimiento turístico.

La actividad de birdwatching o aviturismo, también se maneja como una opción importante para ser desarrollada.

En la zona de influencia indirecta, vinculada a las comunas de Valdivia y San José de la Mariquina, existen emprendimientos en gastronomía, hospedaje y turismo náutico, que complementaría la oferta de servicios, generando sinergia con los emprendedores de la zona de influencia directa del Territorio Comunidad Humedal. Existiría un mutuo beneficio económico, escalando competitivamente y generando un destino turístico innovador.

En cuanto a inversiones públicas, se pueden identificar algunas inversiones con aportes públicos realizados en el territorio, tales como; el emprendimiento Mesón de la Chicha, en Punucapa, a través del proyecto de denominación de origen de la chicha de Punucapa, iniciativa conjunta de INAPI y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que busca fomentar la valorización y la protección de productos chilenos que gozan de una alta vinculación local.

Por otra parte 13 de las 14 Ferias Costumbristas cuentan con aporte públicos desde programas como INDAP, FOSIS y Fondos de Desarrollo regional, en la línea 2% de Cultura. Esto ocurre en las localidades de La Punta, Punucapa, Iñipulli, Pelchuquín y Tralcao.

**3. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS**

**3.1. Objetivo de la consultoría**

**Objetivo General**

Diseñar una estrategia de reactivación económica en el territorio Comunidad Humedal del Río Cruces, mediante la coordinación, articulación de acciones y elaboración de productos turísticos[[9]](#footnote-9) sustentable.

**Objetivos específicos:**

**OE1:** Diagnosticar brechas, problemas y oportunidades en el territorio Comunidad Humedal, para potenciar el turismo sustentable[[10]](#footnote-10) de manera competitiva en el territorio.

**OE2:** Identificar y validar con los actores relevantes del territorio los productos turísticos, que formarán parte de la oferta turística del Humedal del Río Cruces para que estos cuenten con identidad local.

**OE3:** Definir un modelo organizacional territorial y de gobernanza para el turismo sustentable a realizar en el territorio Humedal del Río Cruces.

**OE4:** Identificar actores relevantes en los organismos públicos, privados y en la cartera de iniciativas de inversión vinculados al territorio Humedal del Río Cruces y proponer una estrategia de vinculación y/o alianzas estratégicas con dichas instituciones o iniciativas que permita la ejecución de dichas inversiones.

**OE5:** Diseñar el plan de acción para el desarrollo de un turismo sustentable en el Humedal del Río Cruces, que indique las actividades a ejecutar, presupuesto y resultados asociados para un horizonte de 3 años, que incorpore una cartera de iniciativas de inversión junto con una estrategia de obtención de recursos para su financiamiento.

**3.2. Reglamentos, manuales y documentos**

El consultor deberá realizar los estudios y análisis necesarios para cumplir con los objetivos señalados en los presentes Términos de Referencia, considerando las instrucciones e indicaciones contenidas en los siguientes documentos u otros que entregue la contraparte técnica y administrativa, en sus versiones vigentes al inicio de la presente consultoría, incluidas todas las actualizaciones hasta dicha fecha.

1. Resolución (A) N°88, de 2017, de Corfo que aprueba el Reglamento “Programas Territoriales Integrados – PTI”.
2. Resolución (A) N° 80, de 2019, de Corfo, que modificó la normativa de los Programas Territoriales Integrados – PTI.
3. Resolución (E) N° 185, de 2016 y N°70 de 2017, de Corfo, que aprueba el Manual para la Formulación de “Programas Territoriales Integrados”.
4. Resolución (E) N°1294, de 2019, que aprueba Manual de Operaciones del Instrumento “Programas Territoriales Integrados – PTI”.
5. Resolución (E) N° 243, de 2019, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos, selecciona AOI CODESSER para Ejecución, Supervisión, Administración y Seguimiento, en su etapa de Validación Estratégica, del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado “TURISMO SUSTENTABLE EN EL HUMEDAL RIO CRUCES“Código 19PTI-122584; transfiere recursos.
6. Instrumentos de planificación territorial de carácter regional, siendo estrategia regional de desarrollo, planes regionales de ordenamiento territorial, políticas públicas regionales, otros instrumentos relevados por la Dirección Regional de Corfo o CDPR de Los Ríos.
7. Listado de proyectos financiados/cofinanciados por Corfo, en ejecución en el territorio.
8. Otros instrumentos que se considere en la DR como relevante tener a la vista para el desarrollo de la consultoría.

**3.3. Fases y Contenidos de los informes**

La consultoría se realizará en 3 fases sucesivas, debiendo el/la consultor/a presentar, dentro de los plazos establecidos, los respectivos informes de avance y final. El contenido de cada informe debe ser, al menos, los indicados en la Tabla Nº 1:

Tabla Nº 1 Fases y contenidos de informes

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fase** | **Contenido de los informes** | **Duración de la etapa** |
| **0** | **Informe inicial (ajuste metodológico)** | **10 días corridos** |
| **1** | **Informe de avance** | **40 días corridos** |
| Elaboración de mapa de actores |
| Caracterización territorial |
| Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor |
| Caracterización de la cadena de valor en situación actual y deseada |
| Identificación y propuesta de priorización de brechas |
| Plan de actividades participativas de validación |
| **2** | **Informe final** | **40 días corridos** |
| Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI |
| Identificación y validación de cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas |
| Modelo de Gestión Territorial |
| Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación |
| Modelo de Gestión Territorial |
| Indicadores de Impacto |
| Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución año 1 |

Nota: El consultor podrá proponer un ajuste a los contenidos y plazos establecidos, no obstante, lo descrito en la tabla debe ser incorporado en cada informe**.**

**3.3.1. Ajuste metodológico. Fase 0**

Una vez suscrito el contrato de la consultoría, el/la consultor/a deberá participar en una reunión inicial con la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2) cuya fecha y lugar será informada oportunamente, para profundizar respecto del trabajo a realizar, acordar aspectos necesarios o aclarar dudas respecto del resultado esperado de la consultoría. Producto de esta reunión podrá realizarse un ajuste metodológico a la propuesta presentada por el/la consultor/a en el proceso de selección. En esta reunión deberá participar la Dirección de Aceleración Territorial para exponer sus opiniones técnicas.

El/la consultor/a deberá ejecutar el trabajo de manera coordinada con la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2) designada para este efecto. Lo anterior es sin perjuicio de las reuniones que se estime conveniente llevar a cabo con otros profesionales ligados a la materia en estudio. En todo momento el equipo consultor deberá responder a los requerimientos de información, de avance del trabajo, reuniones y otros que le solicite la contraparte técnica y administrativa.

La metodología para cumplir cada objetivo específico deberá ser propuesta por el/la consultor/a, sin perjuicio de los aspectos mínimos que, a modo indicativo, a continuación, se señalan para una correcta ejecución de la consultoría:

**3.3.2. Informe de avance. Fase 1**

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de avance de la Fase 1 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR/CDPR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

**3.3.2.1. Elaboración de mapa de actores**

Elaborar mapeo actualizado del ecosistema de actores (mapa relacional) de la cadena de valor turismo sustentable en el territorio humedales del río cruces.

Para la elaboración del mapa, como primera acción, el/la consultor/a deberá realizar una identificación y análisis de los actores que están vinculados al territorio y a la cadena de valor objeto de análisis, debiendo caracterizar a cada uno de ellos, señalando su misión, funciones, representantes y su relevancia. Al respecto, hay que considerar que los actores serán relevantes si:

* Se ven afectados por o afectan de manera significativa los desafíos identificados para la cadena de valor en estudio.
* Tienen información, conocimiento y experiencia acerca del tema.
* Controlan o influyen en la implementación de las acciones necesarias para la intervención.

Para mayor orden se deberá dividir a los actores en:

1. Institucionales, autoridades y/o equipos técnicos de instituciones públicas regionales (intendentes, gobernadores, seremis, directores de servicio, entre otros).
2. Empresas y asociaciones empresariales que formarán parte del PTI y que se constituirán en beneficiarios de las acciones que emanen del proyecto.
3. Individuales, como líderes de opinión, expertos o referentes calificados en ámbitos relevantes para el proyecto.
4. Academia y otros organismos, no gubernamentales y no empresariales, sin fines de lucro.

Adicionalmente, se deberá caracterizar a los actores de la cadena de valor de acuerdo con su participación en el proceso productivo, entre productores, transformadores, comercializadores, proveedores de bienes y servicios, centros de formación e investigación e instituciones públicas y privadas relevantes. Además, se deberá identificar a los actores con perfil innovador y emprendedor y a las empresas “líderes”.

El mapa deberá ser actualizado permanentemente, conforme se vayan identificando nuevos actores durante el desarrollo de la consultoría.

**3.3.2.2. Caracterización territorial**

El/la consultor/a deberá identificar el área de influencia del PTI, caracterizando los sectores que conforman el territorio e identificar la cadena de valor. Deberá realizar una breve descripción del territorio, relevando aquellos aspectos que han determinado la realización de la actividad productiva en el territorio. Para la mejor comprensión de la unidad de análisis, deberá incorporar un mapa con los principales elementos territoriales.

**Adicionalmente, deberá entregar en archivo KMZ (Google Earth) las coberturas elaboradas para la construcción del mapa, debiendo ser este editable.**

**3.3.2.3. Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor**

A modo de contexto, a partir del levantamiento de información secundaria, el/la consultor/a deberá analizar la situación de la industria/actividad productiva que origina el proyecto PTI. Con ello se espera conocer los mercados, estadísticas y otro tipo de información relevante que permita tener claridad sobre las oportunidades para el sector. Adicionalmente, se deberá fundamentar, a través de un análisis de tendencias de los mercados en que participa, la cadena de valor en estudio, factores económicos asociados, cambios esperados a nivel productivo, innovaciones esperadas, entre otros.

**3.3.2.4. Caracterización de la cadena de valor en situación actual y situación deseada**

Corresponde a la caracterización de la cadena de valor para un turismo sustentable en el humedal Río Cruces de la Región de Los Ríos, para lo cual el/la consultor/a deberá realizar a lo menos lo siguiente:

* + Definir la cadena de valor para un turismo sustentable en el humedal Río Cruces, utilizando para tal efecto el flujo productivo considerando la producción, transformación y comercialización, así como también a proveedores de insumos, centros de investigación públicas y/o privadas que aporten o puedan aportar en investigación, desarrollo e innovación (universidades, centros de investigación públicos y/o privados) y las entidades públicas y privadas pertinentes.
  + Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá realizar una descripción de los procesos productivos relevantes en la agregación de valor, poniendo énfasis en los nudos y grado de articulación existente entre ellos.
  + Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá señalar los actores relevantes (regionales, nacionales o internacionales) como potenciales participantes del proyecto y su rol en éste.
  + Se deberá elaborar dos diagramas. En uno de ellos se debe graficar la cadena de valor en situación actual y en el otro, la situación deseada.

**3.3.2.5. Identificación y propuesta de priorización de brechas**

Del análisis de antecedentes primarios y secundarios, el/la consultor/a deberá elaborar un documento con la identificación de brechas, necesidades o déficit, en el que se incorpore una descripción de cada uno, indicando su estado actual o escenario base (que permita, luego establecer indicadores y medir su cumplimiento), nivel a alcanzar y propuesta de tiempos para lograrlo.

Luego, considerando el análisis del territorio y de las oportunidades que se presentan para la cadena de valor, el/la consultor/a deberá realizar una propuesta de priorización respecto del total de brechas identificadas. Es decir, deberá identificar aquellas brechas más relevantes para el mejoramiento de la **competitividad del territorio y de la cadena de valor, para que sean abordadas por el PTI en su Etapa de Ejecución**.

Esta propuesta de brechas deberá ser presentada a los actores considerados como relevantes, para validación en la Etapa siguiente.

**3.3.2.6. Presentación de Avance Fase 1**

El/la consultor/a **deberá realizar una presentación de avance** a la contraparte técnica y administrativa, la que considere los elementos principales del trabajo realizado. Dicha contraparte evaluará quienes deberán participar en la presentación de los actores considerados como relevantes.

**3.3.3. Informe Final. Fase 2**

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de la Fase 2 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la CDPR, de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe el cual deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

**3.3.3.1. Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI**

El inicio de la fase 2 contempla la selección y validación final de las brechas, por parte de los actores identificados como relevantes.

A través de **mecanismos participativos**, se deberá validar la priorización y seleccionar las brechas que serán abordadas por el proyecto PTI en su etapa de ejecución, con la debida justificación y plan de acción correspondiente. Lo relevante de esta actividad es que se determinará la estrategia que orientará al PTI.

El/la consultor/a, **deberá presentar la metodología que utilizará para realizar las actividades de selección y validación participativa**, siendo esta acorde a la idiosincrasia de comunidades rurales y comunidades indígenas.

**3.3.3.2. Identificación y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas**

Para la disminución de las brechas antes seleccionadas y validadas se deberá identificar aquellas iniciativas públicas y privadas que se encuentren en cartera, con o sin financiamiento, y que requieran de acompañamiento en la gestión para dar curso a su ejecución. Éstas deben aportar a la disminución de las brechas.

A través de metodologías de análisis y de participación propuestas por el/la consultor/a, se deberá:

• Identificar las iniciativas y/o proyectos de escalamiento competitivo que se han planteado en las distintas instancias de planificación y articulación de actores y que no se han implementado hasta el momento. En general, esto se refiere a Anteproyecto Regional de Inversiones, Cartera Exploratoria MOP, Planes de Inversión Pública Sectoriales, Estrategias Regionales y/o Locales, Planes y Programas Regionales y/o Sectoriales, Políticas Regionales y otros instrumentos de carácter regional y/o local.

• Identificar Iniciativas y/o proyectos que ya han sido abordados en la región en forma parcial, describiendo los elementos que limitaron su total implementación y cuáles serían actualmente las variables consideradas que disminuirían esos riesgos.

• Validar y priorizar la Cartera de Iniciativas de Escalamiento Competitivo con los actores identificados en el Mapa de Actores, definiendo las iniciativas y proyectos que son efectivamente relevantes en el momento actual y a mediano y largo plazo (puede que por el momento en que fueron definidas y en consideración a las condiciones actuales no sean de impacto o pertinencia para el escalamiento competitivo). Las iniciativas y proyectos incorporados en la cartera deben estar acotados a aquellos imprescindibles para el objetivo del proyecto PTI.

• Presentar una cartera de iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo de la cadena de valor para un Turismo sustentable en el humedal Río Cruces, expresados en formato a nivel de perfil.

**NOTA:** para los efectos del PTI, se entenderá como iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo, aquellos que se orientan a:

- **Fomento Productivo:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la productividad, diversificación/sofisticación y sustentabilidad de las empresas de la cadena de valor de Turismo del territorio correspondiente al Humedal del rio cruces. Estas iniciativas y/o proyectos son de carácter productivo y, en general, se asocian a empresas en particular o bien grupos de empresas; y, en este último caso, tiene un carácter asociativo o de valor colaborativo.

- **Plataformas Habilitantes:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la competitividad de territorio y que tiene impacto directo en la cadena de valor del Turismo del Humedales del Río Cruces.

Estas iniciativas y/o proyectos, en general, se asocian a infraestructura, normativas, formación de capital humano, fomento de espacios de colaboración y todo lo relacionado con habilitar las condiciones del territorio para impulsar el escalamiento competitivo cadena de valor del Turismo Sustentable en el Humedal Río Cruces.

Estas iniciativas y/o proyectos son los que deben levantar financiamiento para su implementación.

**3.3.3.3. Modelo de Gestión Territorial**

El/la consultor/a deberá proponer **una metodología para el diseño y validación participativa** de un modelo que contemple acciones de coordinación y articulación, modelo de organización y/o gobernanza e indicadores en el escalamiento competitivo. Estos componentes deberán contener, a lo menos:

* **Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación:** considera un conjunto de actividades y acciones de coordinación y articulación que viabilizan la implementación de la cartera de escalamiento competitivo identificada y validada según lo indicado en párrafos precedentes. Este plan se financia con los recursos del PTI en su etapa de ejecución.
* **Modelo de Organización y Gobernanza:** considera el diseño de un modelo de gobernabilidad que permita el cumplimiento de:
* La implementación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo;
* La articulación eficiente del proyecto y la creación y desarrollo de valor colaborativo (redes, articulación, aprendizaje) que permita el “arraigo” y “sostenibilidad” de los escalamientos productivos obtenidos durante el desarrollo del PTI.

**3.3.3.4. Indicadores**

Se deberán construir y validar indicadores de monitoreo que permitan realizar seguimiento a los objetivos y actividades comprometidas en el Modelo de Gestión Territorial.

Para ello, a modo de ejemplo, la Tabla Nº 2 define tipos de indicadores de desempeño asociados a distintos objetivos:

Tabla Nº 2 Ejemplo de indicadores de desempeño

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de indicador** | **Descripción** | **Características** | **Ejemplos** |
| **Éxito** | Los indicadores de éxito deben responder al objetivo general del proyecto. Se debe incluir al menos dos, de manera de representar de la manera más completa posible, el éxito o fracaso del proyecto. | Los indicadores deben ser medibles, específicos, accesibles, realistas y limitados a un periodo de tiempo. De igual modo, deben ser siempre representados a través de un número, independientemente de si refleja un aspecto cuantitativo o cualitativo. Aquí se encuentra el desafío: Siempre un número. Finalmente, se recomienda hacer especial énfasis en la obtención de la línea de base del indicador lo cual otorga un piso para poder comparar y también identificar los medios de verificación correspondientes que permitan acceder a los datos con los que son generados los indicadores. | Objetivo General: Hacer más competitivo el sector turismo de una determinada región. Indicador de éxito: Aumento porcentual del número de noches que turistas alojan en un determinado destino. **4,7** |
| **Resultado** | Los indicadores de resultado responden a los objetivos específicos del proyecto, los cuales a su vez responden al objetivo general. Se recomienda incluir al menos un indicador por objetivo. | Objetivo específico: Facilitar e incentivar la generación de capital humano. Indicador de resultado: Número de guías turísticos capacitados y certificados a través de un determinado curso taller o seminario. **69%** |
| **Gestión** | Los indicadores de gestión responden al desempeño de la ejecución del proyecto, tanto a nivel de actividades, presupuestaria, entre otros. | Indicador de gestión: Porcentaje de actividades ejecutadas en relación a las planeadas. **87%** |

**3.3.3.5. Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución año 1**

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar un borrador de postulación del proyecto a la Etapa de Ejecución año 1, completando para ello el formulario del ANEXO N° 3: FORMULARIO POSTULACIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN AÑO 1. Dicho borrador deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la CDPR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El borrador de postulación será un insumo para que la Dirección Regional de Corfo o el Comité de Desarrollo Productivo Regional, según corresponda, formulen el proyecto PTI y cumpla las etapas del programa.

1. **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**
   1. **Disposiciones generales**
      1. **Consultores que pueden participar**

Podrán participar en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Chile que cumplan con los antecedentes metodológicos definidos por Corfo/CDPR.

* + 1. **Contraparte técnica y administrativa**

La contraparte técnica y administrativa de la consultoría estará a cargo del/la ejecutivo/a designado/a por la Dirección Regional de la Corporación o por el CDPR, según fuere el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o del Consejo Directivo del segundo

Para el caso de los proyectos con administración agenciada, se incluirá, además, a un/a Jefe/a de Proyecto del PTI, representante del Agente Operador Intermediario.

* 1. **Aspectos de la convocatoria**
* El proceso de convocatoria con sus respectivas fechas y plazos se efectuará en conformidad con lo establecido en el calendario de la licitación, elaborado por la contraparte técnica y administrativa, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1.1.
* Dicho calendario podrá ser modificado siempre que los plazos que se están modificando no hayan vencido y sean notificados a las personas interesadas en la convocatoria.
  1. **Calendario de Licitación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Periodo** | **Fechas** | **Horario** |
| Publicación | 14-02-2020 |  |
| Consultas1 | Desde: 14-02-2020 – Hasta: 28-02-2020 | 10:00 hrs – 13:00 hrs |
| Cierre Licitación | 21-03-2020 | 12:00 hrs |
| Evaluación de Ofertas | Desde: 23-03-2020 – Hasta: 26-03-2020 |  |
| Adjudicación | 27-03-2020 |  |

1. **Las consultas deberán remitirse al correo electrónico:** [**pti.losrios@codesser.cl**](mailto:pti.losrios@codesser.cl)
   * 1. **Presentación de las ofertas**

Las ofertas se deberán presentar en formato digital al correo electrónico [**pti.losrios@codesser.cl**](mailto:pti.losrios@codesser.cl) hasta el día y hora indicado en el calendario para el cierre de recepción de ofertas técnicas y económicas. Cada interesado/a será responsable de:

1. De la veracidad e integridad de la información entregada en dichos documentos.
2. Identificar claramente los documentos que componen la oferta técnica y económica.
3. Presentar documentos legibles y que se encuentren disponibles en el momento de apertura de las ofertas.
4. Presentar todos los documentos exigidos en la convocatoria. La falta de documentos será sancionada en la evaluación de la oferta, sin perjuicio que la contraparte técnica y administrativa podrá solicitar los antecedentes faltantes.
   * 1. **Contenido mínimo de la oferta**

Será de responsabilidad de los/as interesados/as entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Los contenidos mínimos de la oferta son los que se mencionan a continuación:

* + - 1. **Oferta técnica**
* **Identificación y experiencia del consultor:** La propuesta técnica deberá contener una presentación de la empresa e informar la experiencia específica que posee en el desarrollo de este tipo de consultorías. Deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos 5 años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N° 1.
* **Identificación y experiencia del equipo de trabajo:** El/la proponente/a deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, incorporando su organigrama y los curriculum vitae de cada uno de los profesionales que forman parte del equipo de trabajo de la consultoría. Se deberá indicar el nombre de los/as profesionales que componen el equipo de trabajo (incluyendo un/a coordinador/a o director/a) responsable por la prestación del servicio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares y las competencias de cada uno/a. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N° 2 y 3.
* **Metodología:** El/la consultor/a deberá entregar el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir cada objetivo, con el fin de conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que abordará este proyecto específico.
* **Plan de trabajo:** El/la consultor/a deberá entregar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el que debe ser consistente a la metodología presentada. Se espera que, al menos, contenga:
  + - Descripción detallada de las actividades a realizar.
    - Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos).
    - Detalle de horas dedicadas, por profesional.
* **Descripción de los entregables:** El/la consultor/a deberá entregar una propuesta de plazos de entregas, contenidos y propuesta de actividad para la presentación de resultados de cada fase.
  + - 1. **Oferta económica**
* El/la consultor/a deberá entregar una propuesta económica con el precio final de la consultoría a realizar, en el formato disponible en Anexo N° 4.
* El precio debe incluir todos los impuestos que gravan el servicio.
  + 1. **Evaluación de la oferta**

Las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por el agente operador intermediario, dejando constancia en un acta de evaluación.

* + 1. **Criterios de evaluación**

La evaluación de la oferta se efectuará respecto de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. Para cada una de las propuestas, se calculará un puntaje por calificación de la oferta económica y otro por calificación de la oferta técnica, obteniendo un puntaje final calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje total: (0,95) X POT + (0,05) X POE

Donde:

POT: Puntaje oferta técnica, aproximada a una décima.

POE: Puntaje oferta económica, aproximada a una décima.

* + - 1. **Puntaje por oferta técnica**

El puntaje de calificación de la oferta técnica se realizará en base a la evaluación de factores ponderados, aplicando la siguiente fórmula:

POT: (0,35) X F1 + (0,30) X F2 + (0,30) X F3 + (0,05) X F4

Donde:

|  |  |
| --- | --- |
| **Factores** | **Ponderación** |
| Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo | 35% |
| Factor N° 2: Experiencia de la empresa | 30% |
| Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo | 30% |
| Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta | 5% |

***Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Nota** | **Descripción** |
| Malo | 1 | La oferta presentada no contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo no es consistente a la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional. |
| Regular | 3 | La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Sin embargo, el plan de trabajo de la consultoría no es consistente a la metodología presentada y/o carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional. |
| Bueno | 5 | La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo de la consultoría es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional. |

***Factor N° 2: Experiencia de la empresa***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Nota** | **Descripción** |
| Malo | 1 | El/la proponente/a posee menos de 2 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial. |
| Regular | 3 | El/la proponente/a posee entre 2 y 4 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial. |
| Bueno | 5 | El/la proponente/a posee 5 o más años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial. |

***Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Nota** | **Descripción** |
| Malo | 1 | En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo, en promedio, no han participado en proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial. |
| Regular | 3 | En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en al menos 3 proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial. |
| Bueno | 5 | En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en 4 o más proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial. |

***Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Nota** | **Descripción** |
| Malo | 1 | La documentación de la oferta no es clara, es ilegible e incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente. |
| Regular | 3 | La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar una aclaración al oferente. |
| Bueno | 5 | La documentación de la oferta es clara, legible y completa. No se requiere solicitar aclaraciones al oferente. |

* + - 1. **Puntaje por oferta económica**

El puntaje de calificación de la oferta económica se realizará en atención al valor total del servicio informado, asignando nota 5 a la única oferta o a la oferta de menor precio, en caso de haberse presentado más de una oferta. El valor asignado al resto de las ofertas, en su caso, se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula:

Donde:

PE(i): Puntaje Económico de la oferta i

P(min): Monto de la oferta de menor valor

P(i): Monto de la oferta i

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya obtenido una mejor calificación en el factor “Experiencia del Equipo de Trabajo”. Si el empate persistiere, se preferirá a aquella que obtenga la mejor calificación en el factor “Experiencia de la Empresa”.

* 1. **Aspectos del contrato**
     1. **Plazo de Ejecución**

El Plazo De Ejecución De La Etapa De Validación Estratégica Del Proyecto PTIes aquel otorgado por el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o el Consejo Directivo del CDPR en la instancia de aprobación y otorgamiento del cofinanciamiento.

Si no hubiere un pronunciamiento expreso, se aplicarán los máximos establecidos por las Bases.

En relación a lo anterior, el plazo de desarrollo de esta consultoría es de **3 meses**, contados desde la fecha de celebración del contrato con el/la consultor/a, pudiendo proponer, el/la consultor/a, un plazo menor de ejecución.

* + 1. **Presupuesto**

El presupuesto máximo disponible para esta consultoría es de **veinte millones de pesos ($20.000.000), impuestos incluidos.** Este monto comprende todos los gastos para su ejecución por parte del/de la consultor/a.

* + 1. **Entregables y forma de pago**
* **Informe Inicial:** el/la consultor/a entregará un informe inicial que contendrá las eventuales modificaciones al plan de ejecución presentado en su propuesta, así como los ajustes al cronograma inicial, atendiendo las recomendaciones y aclarando las preguntas surgidas durante la reunión inicial.
* **Informe de Avance:** el/la consultor/a deberá elaborar, en base al cronograma, un informe de avance cuyo contenido deberá tener plena concordancia con los Términos de Referencia y el plan de ejecución incluido en el informe inicial. Sin perjuicio de lo anterior, deberá incluir como mínimo los resultados asociados a los objetivos 1, 2 y 3 (mapa de actores, caracterización de cadena de valor, brechas y oportunidades).
* **Informe final:** el/la consultor/a deberá elaborar un informe final de la consultoría, que contendrá, además de la información correspondiente a los informes anteriores, las actividades y productos obtenidos en el último período de ejecución, según cronograma y plan de ejecución aprobado. Deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1. Resumen ejecutivo.
2. Informe de avance debidamente corregido en base a observaciones de la contraparte técnica y administrativa.
3. Reporte de actividades y productos del último período de la consultoría.
4. Recomendaciones prácticas y lecciones aprendidas a partir de la consultoría realizada.
5. Presentación de la consultoría (principales aspectos) en formato powerpoint.

Los informes serán analizados por la contraparte técnica y administrativa y, a su vez, deberán contar con la opinión técnica de la Dirección de Aceleración Territorial. El/la consultor/a deberá realizar presentaciones dirigidas a ellos, lo cual será coordinado por la contraparte técnica y administrativa.

Si existieran observaciones, el/la consultor/a deberá mantenerse a disposición de la contraparte técnica y administrativa hasta que dichas observaciones sean respondidas satisfactoriamente.

**Además, el/la consultor/a deberá entregar al Agente Operador Intermediario todos los documentos digitalizados finales e intermedios y archivos informáticos generados que se utilicen como soporte al análisis realizado en el transcurso de la consultoría. Dichos documentos serán rendidos por el AOI en las rendiciones trimestrales.**

La Tabla Nº 3 indica los plazos de cada uno de los informes contemplados en la presente consultoría, así como el porcentaje del precio asociado.

Tabla Nº 3 Plazos y porcentajes de pago

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Entrega** | **Plazos en días corridos para cada entrega** | **Porcentaje del monto total contratado** |
| Informe inicial | 10 | 20% |
| Informe de avance | 45 | 30% |
| Informe Final | 90 | 50% |
| **Total** | **90** | **100%** |

El/la consultor/a podrá proponer plazo de entrega distinto, acorde a la planificación de actividades que presente, lo cual será materia de evaluación durante el proceso de selección. El pago efectivo de los montos contratados, de acuerdo a los porcentajes señalados en laTabla Nº 3, se realizará una vez que la contraparte técnica y administrativa apruebe los informes.

* + 1. **Características de la Empresa**

La empresa consultora deberá demostrar experiencia en la realización de consultorías de carácter estratégico, asociadas a temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados. La experiencia de la empresa debe ser consignada en el Anexo 1, entregando información de contacto de empresas o instituciones a las cuales prestó servicios con anterioridad.

* + 1. **Características del Equipo de trabajo**

El equipo de trabajo de la consultoría deberá demostrar experiencia en estudios y/o proyectos orientados a:

* Temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados.
* Diagnósticos estratégicos, identificación de brechas, necesidades, déficit, oportunidades asociadas a desarrollo económico en un territorio.
* Trabajo colaborativo y gestión de redes público-privada-academia.
* Fomento de Pymes (p.ej. asesoría o mentoría empresarial).
* experiencia con comunidades indígenas y rurales, especificando nombres de iniciativas, mandantes y contacto actualizado para verificar información reportada.
* La oferta debe incorporar un equipo multidisciplinario de trabajo con experiencia en la ejecución de consultorías, asesorías, proyectos o estudios en materias directas a los objetivos de esta consultoría y con conocimiento de la realidad regional, especificando su cualificación profesional, años de experiencia demostrable especificando nombre de las iniciativas, mandantes y contacto actualizado para verificar la información reportada. Además, debe incorporar, al menos, un profesional con experiencia demostrada en trabajos con comunidades indígenas y rurales para la aplicación de metodologías de levantamiento, procesamiento y validación de información.
* El oferente deberá describir con detalle el organigrama del equipo de trabajo, con los miembros claves del equipo señalando con claridad sus integrantes, roles, responsabilidades y dedicación al proyecto.
* El Jefe de Proyecto que dirija esta consultoría debe contar con al menos 5 años de experiencia profesional y que cumpla con al menos los siguientes requisitos:

|  |  |
| --- | --- |
| PROFESIÓN | EXPERIENCIA |
| Turismo, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Administrativas y/u otras carreras afines. | * Experiencia en diseño de Estrategias de   Desarrollo Local.   * Alta capacidad de gestión, coordinación, articulación de acciones y redes. * Experiencia en elaboración de productos turísticos sustentables. * Conocimiento de la temática de humedales. * Experiencia en proyectos y equipos de trabajo multidisciplinarios como coordinador. |

* Cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, deberá ser informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, el/la consultor/a reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.
  + 1. **Responsabilidades** **del/de la Consultor/a**

El/la consultor/a será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia y en su oferta técnica, y de entregar los productos descritos en ellos.

Asimismo, se compromete a proveer las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto u otros aspectos, a completa satisfacción conforme lo acordado en la reunión de inicio.

En este sentido, deberá:

* Desarrollar las actividades descritas en esta consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundadas.
* Suministrar los archivos digitales que sustenten los resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el 4.3.3. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión ‘editable’ y los que no permitan su edición serán rechazados, salvo que hagan también entrega de la versión editable.
* Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo de la consultoría y el cumplimiento del contrato.
* Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.
* Durante el período de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.
* Integrar un equipo profesional que estará compuesto, como mínimo, por profesionales con experiencia demostrada en las materias de la consultoría, siendo determinantes la especialidad y la experiencia.
  + 1. **Exposición de resultados**

El/la Consultor/a deberá exponer a la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2) los resultados iniciales, intermedios y finales de la consultoría, apoyado/a en medio visual, y a quien la contraparte incorpore. Se deberán considerar, además, reuniones intermedias a solicitud de la contraparte técnica y administrativa. El/la directora/a o coordinador/a del proyecto deberá estar presente en estas reuniones.

1. Una vocación productiva no es sólo un conjunto de actividades de producción de bienes y/o servicios asociados a uno o varios sectores económicos, que se encuentran localizadas territorialmente y que dan origen a un tejido productivo que se estructura en torno a éstos y sus ventajas comparativas, sino que, a su vez, es una historia productiva con fuerte raigambre cultural, que ha establecido un conjunto de conocimientos adquiridos y difundidos en el tiempo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Son cadenas de valor con fuerte presencia en un territorio determinado al interior de las regiones. En general, tiene encadenamientos con empresas de menor tamaño y, en algunos casos, con empresas grandes y medianas que interactúan como fuerza motora de impulso. Son casos de competitividad limitada, pero con oportunidades de escalar. [↑](#footnote-ref-2)
3. El producto turístico corresponde a un conjunto de bienes y servicios que son utilizados para el consumo turístico por grupos determinados de consumidores (OMT citado por ACHET, 2011, citado por Sernatur, 2014) (Sernatur, 2015). Por lo tanto el trabajo asociado consiste en la determinación de productos turísticos definidos y estructurados; niveles de asociatividad existentes; situación de la oferta de servicios especializados; análisis del nivel de adecuación y mantenimiento de las infraestructura de soporte turístico; análisis de la relación intersectorial, comercial y tecnológica facilitadora de la diversificación relacionada de productos turísticos; análisis de los niveles de sustentabilidad turística; situación de los distintos tour operadores locales que integren la oferta de turismo sustentable; niveles de penetración tecnológica: TIC, biotecnología, tecnologías verdes, eco-construcción, electrónica; entre otras. [↑](#footnote-ref-3)
4. Instituto Nacional de Estadísticas (22 de diciembre de 2017). «Censo 2017: Primera entrega de resultados definitivos - Cantidad de personas por sexo y edad» (XLSX). Consultado el 23 de diciembre de 2017. [↑](#footnote-ref-4)
5. Línea Base Plan Maestro Comunidad Humedal enero 2017 [↑](#footnote-ref-5)
6. INE Los Ríos 2018. <http://www.inelosrios.cl/archivos/files/pdf/NESI/2018/7/14_los_r%C3%ADos_esi_2017_vf.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
7. REPORTE CUANTITATIVO REGIONAL, Región de Los Ríos, Observatorio Laboral de la región de Los Ríos.2018 [↑](#footnote-ref-7)
8. Sernatur 2017. Boletín económico trimestre julio, agosto, septiembre 2017. [↑](#footnote-ref-8)
9. El producto turístico corresponde a un conjunto de bienes y servicios que son utilizados para el consumo turístico por grupos determinados de consumidores (OMT citado por ACHET, 2011, citado por Sernatur, 2014) (Sernatur, 2015). Por lo tanto el trabajo asociado consiste en la determinación de productos turísticos definidos y estructurados; niveles de asociatividad existentes; situación de la oferta de servicios especializados; análisis del nivel de adecuación y mantenimiento de las infraestructura de soporte turístico; análisis de la relación intersectorial, comercial y tecnológica facilitadora de la diversificación relacionada de productos turísticos; análisis de los niveles de sustentabilidad turística; situación de los distintos tour operadores locales que integren la oferta de turismo sustentable; niveles de penetración tecnológica: TIC, biotecnología, tecnologías verdes, eco-construcción, electrónica; entre otras. [↑](#footnote-ref-9)
10. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo sustentable considera las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas. Debido a lo anterior es que para el caso del territorio de Comunidad Humedal se trabajaran dos tipos de turismo vinculados a la naturaleza que son el turismo rural y el de intereses especiales. [↑](#footnote-ref-10)